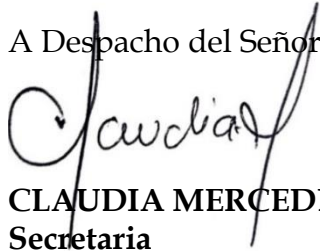


CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido de informar al señor Juez, que apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, solicitar se oficie al nuevo operador de catastro de esta ciudad, GO CATASTRAL, a fin de que se expidan el certificado contentivo del avalúo catastral año 2022 del inmueble objeto de ésta ejecución, al que le corresponde la ficha catastral número 01010000029700140000000000..

A Despacho del Señor Juez, hoy 20 de abril de 2022



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 20 de abril de 2022. -
Auto Interlocutorio No. 696

Radicación 66682-40-03-002-**2017-00040-00**

EJECUTIVO HIPOTECARIO (Mínima Cuantía)

JOSÉ HUGO MARÍN VALLEJOVS CRISTÓBAL Y MARÍA IRENE GALEANO GÓMEZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 # 10 C.G.P.:

"Son deberes de las partes y sus apoderados:

1.2.3.4.5.6.7.8.9.

10 abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir."

Por lo que no se accederá a la misma, toda vez que no se acreditó por parte del togado, petición elevada en tal sentido, solicitando la información ante dicha entidad y que ésta lo haya negado.

Notifíquese, y ofíciese.



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 064 del 21-04-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec1bc6d45a59af45b4e61902622fa9f6c33bf26fc02272470d916e9b07747cb**
Documento generado en 20/04/2022 02:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>